

ACTA N° 022- E - GADMLA – 2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL JUEVEVES 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, del día jueves nueve de septiembre del dos mil veintiuno. Dando cumplimiento a la convocatoria, realizada por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la sesión Extraordinaria de Concejo, con la presencia de los señores concejales, se da inicio a la sesión. El señor Alcalde, dispone que por Secretaría proceda a constatar el quórum reglamentario de asistencia de los señores concejales. Acto seguido, por secretaria se procede a registrar la asistencia a los señores Concejales y Concejalas: Aybar Aponte, presente; Mayuri Banguera, presente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, presente; Andrea Castillo, ausente, se encuentra presente su alterno el señor Hugo Barrionuevo; Marta Castro, presente; y Hugo Moreno, presente. Actúa como secretario del Concejo encargado, el doctor Gustavo Chiriboga Castro, quien informa al señor Alcalde que existe el quórum reglamentario. Acto seguido el señor Alcalde da inicio a esta sesión extraordinaria, disponiendo se proceda a dar lectura al orden del Día que contiene los siguientes puntos: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y Resolución del Informe N° 0242-GPS-GADMLA, del señor Procurador Síndico, sobre el Proyecto de Ordenanza que Incorpora a la Normativa Municipal el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Lago Agrio; TERCERO: Clausura.-** Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra para dar cumplimiento al Orden del Día y manifiesta: Buenos días, Estimadas compañeras y compañeros Concejales, muchas gracias por su asistencia y dispone que a través de Secretaría se proceda con el Primer punto.- **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Por Secretaría del Concejo, se procede a realizar la constatación del quórum mediante la lista de los señores Concejales y Concejalas: Sr. Aybar Aponte, presente; Sra. Mayuri



Banguera, presente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Arq. Andrea Castillo; ausente, se encuentra presente su alterno el señor Hugo Barrionuevo; Lcda. Marta Castro, presente; y Dr. Hugo Moreno, presente. Secretaría informa que se encuentran presentes todos los señores concejales, por lo que existe el quórum reglamentario. El señor Alcalde instala la sesión, y dispone que a través de Secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Análisis y Resolución del Informe N° 0242-GPSM-MJM-GADMLA-2021, del señor Procurador Síndico, sobre el Proyecto de Ordenanza que incorpora a la Normativa Municipal el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Lago Agrio.- Acto seguido el señor Alcalde Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Antes de que los técnicos del municipio procedan con la exposición de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, debo informar que en otros municipios de la provincia y en otras partes, ya se han aprobado y se están aprobando estos cuerpos e instrumentos de planificación. En Lago Agrio ha habido un escenario en el orden de tergiversar y conspirar contra su naturaleza, si bien es cierto que la norma señala que en el caso de no aprobarse estos planes habrán sanciones, debo indicar que no solo es para el Alcalde, sino para todo el concejo en forma integral; y saludo, cómo en el caso de Shushufindi, sin mayores escenarios, se ha aprobado sin ninguna complicación, por unanimidad, estas herramientas, y acá, en Lago Agrio, los actores políticos mal asesorados, han pretendido obstaculizar su aprobación, induciendo en la mentalidad de la gente, además, que con la figura del PUGS se ha dicho que el municipio va a estar manejado por un robot, lo que es totalmente absurdo, dicho para generar un ambiente adverso a la aprobación de estos planes, y pretender que seamos sujetos de una sanción o destitución por incumplimiento de la norma expresa. Cada cual es responsable de sus actos, pero no vamos a permitir ninguna conspiración que obstaculice el desenvolvimiento del municipio. Entonces, que los técnicos en forma breve puedan señalar los elementos más importantes para conocimiento del concejo y podamos luego tener un debate en el seno del concejo para aterrizar sobre esta materia. Al efecto, el señor Alcalde **concede la palabra al ingeniero Luis Carcelén**, quien luego de saludar al señor Alcalde, al cuerpo colegiado y compañeros que han intervenido en el trabajo conjuntamente con los



consultores, manifiesta: Que son dos tipos de planes que se han actualizado y elaborado y que son el PDyOT y el PUGS que es un plan un poco más técnico y complicado, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales. El PDyOT señala que es un instrumento general de planificación en todo el cantón Lago Agrio que tiene tres contenidos importantes, primero es un instrumento de planificación territorial para el desarrollo local, y es general para todo el cantón Lago Agrio; segundo, es un documento que debe actualizarse en cada inicio de nuevas administraciones y contiene el modelo de gestión en términos generales. Procede al análisis del diagnóstico de cada uno de los componentes del plan que se explican en su exposición, recalcando que la socialización del PDyOT fue realizada con la población y dirigentes barriales, en todos los componentes del PDyOT en los centros poblados, tanto en educación, salud, equipamiento urbano, movilidad, vivienda, equipamiento vial, telecomunicaciones, composición política institucional, servicios y participación ciudadana y población. En la fase de desarrollo que viene a continuación, se establecen los objetivos a los que se desea llegar, con la visión de los objetivos a alcanzar con la participación ciudadana. Luego tenemos el componente de la misma planificación, que son los presupuestos de la institución y el presupuesto participativo de la población que luego se lo integra al presupuesto general del municipio. En la fase siguiente, el proyecto estratégico se refleja en la alineación de los objetivos con la propuesta del PUGS, que contiene una matriz de objetivos que deben cumplirse y establece el modelo al que debe regirse el desarrollo del cantón con 50 programas que se descomponen en 155 proyectos correlacionados, esta matriz es la que se la debe cumplir. El modelo de gestión es la implementación de las acciones para alcanzar el desarrollo, para que se den cumplimiento a los objetivos estratégicos planteados. Eso es lo que consta en el modelo planteado hasta el año 2037, indicándose quienes son los funcionarios que deben cumplir de conformidad con el orgánico del municipio. Eso es lo que consta en el modelo de gestión planteado, que debe darse cumplimiento a lo programado en los planes formulados del PDyOT. Pero este plan debe discutirse y aprobarse, toda vez que ya se lo hizo con la sociedad civil y la participación ciudadana, como consta en las fotografías expuestas y que no engañan. Finaliza su exposición indicando al señor Alcalde y cuerpo colegiado, que hasta ahí va su exposición sobre el PDyOT. El señor Alcalde agradece y **concede la palabra a un técnico de la Empresa Consultora**, quien manifiesta que en estricto apego del contrato, se ha



finalizado el trabajo cumpliendo a cabalidad el objetivo del contrato y las directrices legales constantes en el mismo contrato y que las observaciones que se ha dado a los productos entregados por parte de los técnicos municipales y de las socializaciones realizadas y que han sido recogidas por los consultores para incorporar a los dos planes que apuntan a un mismo objetivo, que se encaminan al uso del suelo y a la gestión del suelo, y el documento que se ha elaborado, responde precisamente al objeto del contrato y a las observaciones y aportes recogidos por el mismo consultor, que han sido formuladas por la ciudadanía. Hasta ahí su intervención. Inmediatamente, el señor Alcalde agradece y dispone abrir el debate. Concede la palabra al **señor concejal Dr. Hugo Moreno**, quien manifiesta: Señor Alcalde, compañeros concejales, estimados medios de comunicación y técnicos presentes. Señor Alcalde, solicito por su intermedio, se lea el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 76, numeral 1 y el Art. 319 del COOTAD, señor Alcalde por su intermedio, para luego de su lectura poder hacer uso de la palabra. El señor Alcalde dispone que por Secretaría se de lectura a lo solicitado y el señor Secretario encargado, doctor Gustavo Chiriboga Castro procede a dar lectura al Art. 1 de la Constitución: *"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.- La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa prevista en la Constitución.- Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible"*. Luego procede a dar lectura al Art. 76, literal 1 del mismo cuerpo constitucional: *"Corresponde a toda autoridad administrativa o judicial, garantizar el cumplimiento de las normas y los derechos de las partes"*. Acto seguido procede a dar lectura al Art. 319 del COOTAD: *"Sesión extraordinaria.- Los consejos regionales y provinciales, los consejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria"*. Hasta aquí la lectura de los artículos solicitados, manifiesta el señor



Secretario General (e) al señor Alcalde, quien concede **la palabra al señor concejal, doctor Hugo Moreno** para que continúe con su exposición, quien señala: gracias señor Alcalde y compañeros concejales, efectivamente el Art. 1 de Constitución se refiere al Estado de derecho y a las normas de derecho que constan en la Constitución y en esta sesión se debe analizar el cumplimiento de tales normas y usted señor Alcalde, como máxima autoridad administrativa, debe garantizar estas normas de comportamiento político y legal que tiene el Estado Ecuatoriano, sustentado dentro de la jerarquía normativa que es la Constitución. Punto de orden señor concejal, expresa el señor Alcalde, señor concejal sujétese al tema que estamos tratando. Prosigue el señor concejal manifestando: señor Alcalde esta sesión es extraordinaria que estamos tratando, el Art. 319 del COOTAD, establece 24 horas para las convocatorias a sesión extraordinaria, la convocatoria llegó a mis manos a las 18h37, es decir, que nosotros estamos violentando el Art. 319, por lo tanto, esta sesión carece de legalidad, señor Alcalde. Remítase al punto señor concejal, dispone el señor Alcalde. Me estoy refiriendo al punto, responde el señor concejal, esta es sesión extraordinaria y estoy diciendo que debe ser convocada con 24 horas de anticipación. Remítase al punto señor concejal, insiste el señor Alcalde, usted está aprovechando que se está grabando con su medio. El concejal Moreno dice que hay otros medios también en la sala y que tiene derecho a hablar y lo que estoy diciendo, manifiesta, es que esta sesión es extraordinaria, soy concejal y vengo con los ciudadanos. Remítase al punto señor concejal, dispone el señor Alcalde. El concejal doctor Moreno dice: Estoy diciendo que esta sesión, de acuerdo con el Art. 319 del COOTAD, debió haber sido convocada con 24 horas de la convocatoria, porque es una sesión extraordinaria y por tanto esta es una sesión ilegal, sin embargo, si este concejo decide aprobar dentro del marco de esta sesión ilegal, serán quienes carguen en la conciencia y en la historia, quienes vayan a aprobar estos puntos ilegales, señor Alcalde. Y termina su intervención. El señor Alcalde **concede la palabra al señor concejal Víctor Burbano**, quien manifiesta: Señor Alcalde muy buenos días, señores concejales, muy buenos días, funcionarios y contratistas, señores de los medios de comunicación local, muy buenos días. Señor Alcalde, usted siempre con su discurso de prepotencia, egocentrismo, recordándole señor Alcalde que el respeto no se gana gritando, no se gana maltratando, rechazando, se gana considerando, señor. Respecto al punto, señor Alcalde, el señor concejal Hugo Moreno ha sido muy claro en el orden legal, por lo que no

debía haber la prepotencia, sobre todo cuando nosotros alzamos la voz. Señor Alcalde, nos acaban de entregar a las seis de la tarde y doce minutos del día de ayer este proceso de más de setecientas hojas y hay una cosa que los seres humanos debemos reconocer cuando no se entiende. Claro, yo no me asesoré, no supe, yo no soy un técnico, yo no he revisado de pies a cabeza, porque no soy un técnico, esto debe manejar, analizar un técnico. Ahora, el compañero Carcelén, funcionario solicitante, quien debía estar aquí con los contratistas, decía que hay que evaluar esto; obvio que hay que evaluar, pero quien evalúa, si el contratista está vendiendo pan, lógico que va a decir que su pan es de mejor calidad, no, me lo tiene que decir alguien. Leía que se habla de educación, pero aquí debía haber un certificado del ministerio de educación, pero no lo encontré aquí; habla de salud, busqué un documento del ministerio de salud pública, no lo encontré; social, busqué un documento del Mies, no lo encontré; Seguridad, documento del ministerio del Interior, no lo encontré, señor Alcalde; Riesgos, Secretaría de Gestión de Riesgos, no lo encontré aquí señor Alcalde; busqué el documento de la bicicleta (sic), pero no lo encontré aquí: pero se me muestra un poco de fotografías, en donde se demuestra una situación muy bonita, con sánduche, y pan con cola. Señor Alcalde, personas y funcionarios, cuidado con que se vaya a desestimar la intelectualidad de nuestros dirigentes barriales y de las personas que están ahí; no, qué pasó, esas eran reuniones informativas de socialización, pero nunca se tomó en cuenta, señor Alcalde, no se tomó en cuenta a nuestros profesionales. Ahora yo me veo, tengo sentimientos encontrados sobre en el tema, porque han sido señoritas periodistas de la localidad, muy profesionales, nadie les quita el tema a los profesionales, pero ellas básicamente son el ariete, señor Alcalde, el ariete, para poder ingresar esto acá, porque es una compañía que no es de aquí, que tal cuando se la requiera, y se golpee la puerta y se diga primero Lago Agrio; están poniendo a dos señoritas con una gran habilidad y son personas que van a pagar los platos rotos cuando esto se quiera aterrizar a la localidad, vamos a depender de las dos señoritas, no. El señor Alcalde pide que el señor concejal se remita al tema, porque se está refiriendo a las compañeras y a la contratista que han trabajado y que no es de interés del tema que está en debate, indicando que es un punto de orden, y debe referirse al tema, no decir lo que quiera, caso contrario pasará la palabra a otro señor concejal. Dispone que se remita y se concrete al tema. El concejal Víctor Burbano, luego de su protesta, indicando que está ceñido

al tema, continúa manifestando que este es un producto que no entendemos, que no ha sido socializado con el Colegio de Arquitectos e ingenieros de la localidad, cómo podemos acreditar esto, cuando no entendemos, cuando no hay una certificación que lo acredite que diga que vale. Ahora, el Ingeniero Carcelén nos decía que hay que evaluar, pero evaluar después de que los contratistas entreguen el producto y después qué hacemos, buscamos a las dos señoritas, porque los contratistas van a querer que se les pague por los arreglos. Señor Alcalde, este es el momento de reflexionar sobre esta materia. Hoy en horas de la mañana estuve en contacto con el asambleísta Celestino Chunqui por Morona que ha presentado ayer a la Asamblea Nacional un documento en donde se puede dar más tiempo y aterrizado con profundidad y participación profesional, no solo con participación informativa a los dirigentes barriales, sino profesional, por lo que exhorta al concejo para que apoye esta iniciativa del asambleísta Celestino Chunqui, donde se dará más tiempo para poder hacer el estudio de mejor manera. Señores, nosotros estamos en una hora histórica, estamos a punto de ponerle un camino a nuestro cantón durante doce años, no mañéatemos a nuestros técnicos, compañeros concejales, por favor, sean más aterrizados en el tema demos más tiempo, consideren que nosotros fuimos elegidos por el pueblo y nosotros somos responsables y no se ha podido leer en menos de veinte y cuatro horas y lo haya entendido, aunque lo haya leído, por lo que mientras no haya una certificación de un técnico, que diga que esto está bien, esto es un fracaso, por lo que solicito que lo revise con nuestros técnicos, que se dé la posibilidad de que sea revisado por los colegios de arquitectos y de ingenieros para que lo conozcan y nos puedan dar un resultado sobre el tema. Señor Alcalde, si usted cree que por ser ejecutivo tiene mando sobre todos, no señor, le recuerdo que nosotros también fuimos elegidos por el pueblo y le devuelvo la palabra y espero que aquí conforme se le está tratando bien, también nos siga tratando bien a nosotros. Termina la intervención del señor concejal Víctor Burbano, devolviendo la palabra al señor Alcalde. El señor Alcalde **confiere la palabra a la señora concejal Mayuri Banguera**, quien expone: Señor Alcalde, señores concejales, señores técnicos y señores de los medios de comunicación, buenos días, me voy a referir de acuerdo con la información que he solicitado como concejal de este Cantón y he preguntado alguna vez cuál es el tema. Con fecha 14 de septiembre del 2020, solicité una copia del avance de los diagnósticos de la propuesta y de los estudios del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial,

nunca tuve respuesta alguna sobre el tema. Con fecha 14 de abril del 2021, de igual manera, con la compañera Andrea Castillo, en vista de que habíamos hablado con el ingeniero Luis Carcelén, solicitamos se nos proporcione una copia de PDyOT y del PUGS, tampoco se nos dio ninguna información. El viernes, justamente preocupadas por la falta de información, porque estábamos a poco tiempo para aprobar el PUGS, una herramienta sumamente delicada para el desarrollo de nuestro cantón, de sus parroquias, y más allá, tenemos que centrarnos en el tema y actuar con responsabilidad, porque a nosotros nos eligieron justamente para fiscalizar estos temas y actuar en base al desarrollo que necesita nuestro cantón y preocupadas por este tema, ayer solicitamos señor Alcalde que se acerque al seno del concejo, y debo agradecer porque ayer nos respondieron inmediatamente, porque ayer a las dieciocho horas con 45 minutos, me llegó la convocatoria; y voy a ser sincera, a mí me entregaron la información del PUGS, y no tuve la información del PDyOT que era mi preocupación porque eran las herramientas primordiales, si me estoy equivocando corrijame compañero Carcelén, para el desarrollo de esta administración y que nosotros debíamos haber actualizado. Entiendo perfectamente el tema de la pandemia y de la situación sanitaria que se presentó, pero hoy en día estamos a fechas de aprobar hasta el día domingo todo este tema. Yo no he venido para estancar nada, ni se entienda claramente, no estoy tras la destitución de nadie, que se entienda, pero si me gusta hablar en base a los documentos presentados. Estoy hablando con los documentos presentados, a mí me presentaron el documento con alrededor de 120 páginas, aunque algunos compañeros dicen que tenían más páginas. No puedo dar una respuesta positiva por falta de información, a mí se me entregó a las 6h45 de la tarde y esperé para recibir la convocatoria. En las pocas horas que tuve para estudiar esta información, el tiempo era muy corto. Yo pregunté sobre quién era el contratista del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, pero no se me proporcionó. Hoy estuve revisando el tema y no me satisfizo la respuesta. Yo he preguntado cuándo se entregó esta información de parte de la consultora y se me dijo el 14 de agosto, y estuvo reposando en el escritorio, no se nos hizo llegar con oportunidad desde esa fecha. Y se nos entrega a última hora, no tenemos el tiempo suficiente para estudiarla, porque yo no soy técnica, no soy arquitecta, no soy ingeniera, estoy estudiando una licenciatura en cuestiones de desarrollo local, y entiendo perfectamente estos temas, pero tenemos que actuar con responsabilidad y amor a este cantón, yo les pido a ustedes compañeros que llamen al